



226

Tribunal Supremo Electoral

SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE NEBAJ DEL DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, veintidós de marzo de dos mil veintitrés

RESOLUCION SDMN-R-01-2023
Formularios No. CC-CM 3536 y JD 3536
COMITE CIVICO ELECTORAL COMITE CIVICO NEBAJ

ASUNTO: --- Secretario General de la Junta Directiva del Comité Cívico Electoral **COMITÉ CÍVICO NEBAJ (CCN)** Solicita la Inscripción del Comité, de la Junta Directiva y de los Candidatos para integrar la Corporación Municipal del municipio de Nebaj del Departamento de El Quiché.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en el acápite, y

CONSIDERANDO:

Que del estudio del Acta Constitutiva del Comité, del Formulario y las constancias incorporadas a la Solicitud de inscripción, así como las verificaciones de autenticidad realizadas se hace constar:

1. Que la misma fue presentada dentro del plazo que la ley establece;
2. Que el Comité Cívico Electoral de referencia contó en el momento de su constitución con setecientos cuarenta y cuatro (744) afiliados según la depuración realizada por el sistema ICO, que se indica en el formulario de la Junta Directiva; y que el setenta y nueve punto setenta por ciento (79.70%) saben leer y escribir;
3. Que todos son vecinos del municipio de Nebaj del departamento de El Quiché;
4. Que su acta constitutiva reúne los requisitos fijados por el artículo 105 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;
5. Que la Junta Directiva fue electa entre los comparecientes, y después de realizada esta los electos tomaron posesión
6. Que los candidatos a integrar la Corporación Municipal de Nebaj, Quiché, fueron electos por votación y que estos aceptaron su designación;
7. Que llenan las calidades exigidas por la ley de la materia y la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CC-CM 3536 y JD 3536; llevando lo siguiente: **a)** dos fotografías del candidato a Alcalde y dos ejemplares del emblema del Comité 4x4 con la firma del Candidato al reverso de las mismas **b)** certificaciones de las partidas de nacimiento en original, de emisión recientes de todos los candidatos, expedida por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) , **c)** Fotocopia legible del documento personal de identificación (DPI) de todos los candidatos, **d)** Constancias de carencia de antecedentes Penales y Policiacos de todos los candidatos, de las cuales se verificó su autenticidad mediante los enlaces oficiales de verificación del Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación,, **e)** Declaración jurada de todos los candidatos mediante acta notarial donde manifiestan que si llenan las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y que no están comprometidos dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 45 de dicho cuerpo legal, y 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala, **f)** Que el candidato que tenían que presentar y otros que quisieron hacerlo; presentaron su Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de cargos, de la Contraloría General de Cuentas, , **g)** como prueba acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de Inscripción así como las verificaciones correspondientes por que es procedente dictar la resolución respectiva accediendo a las inscripciones solicitadas;



227

Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

Esta Subdelegación Municipal con base en lo considerado, en la documentación acompañada, y en lo que para el efecto disponen los artículos 99, 100, 102, 103, 104, 105, 108, 109 y 170 de la ley electoral y de Partidos Políticos y 38, 39, 40, 53, 54, 55 y 56 de su Reglamento.

RESUELVE:

- A. Con lugar la inscripción del Comité Cívico Electoral COMITE CIVICO NEBAJ con siglas (CCN) del Municipio de Nebaj del Departamento de El Quiché y de su Junta Directiva, la que en su oportunidad podrá designar fiscales ante la Junta Electoral Municipal y ante la Junta Receptora de Votos que funcionen en el Municipio;
- B. Con lugar la Inscripción de la planilla de Candidatos a integrar la Corporación Municipal que aparecen en el Formulario **CC-CM 3536** que fue postulada por el Comité Cívico Electoral COMITE CIVICO NEBAJ (CCN) del Municipio de Nebaj del Departamento de El Quiché. Y se conforman de la siguiente manera:
- C.
 - 1. **ALCALDE:** PEDRO VELASCO CHAVEZ
 - 2. **SINDICO TITULAR 1:** PEDRO MELCHOR SANTIAGO CARRILLO
 - 3. **SINDICO TITULAR 2:** UBALDO GUZMAN SANTIAGO
 - 4. **SINDICO SUPLENTE 1:** FRANCISCO EDUARDO PEREZ DE PAZ
 - 5. **CONCEJAL TITULAR 1:** MARIA GUZARO RAYMUNDO
 - 6. **CONCEJAL TITULAR 2:** VICENTE BRITO GUZMAN
 - 7. **CONCEJAL TITULAR 3:** PEDRO RAYMUNDO CEDILLO
 - 8. **CONCEJAL TITULAR 4:** LUCIA RAYMUNDO GALLEGO DE RAYMUNDO
 - 9. **CONCEJAL TITULAR 5:** PEDRO CUCHIL BRITO
 - 10. **CONCEJAL TITULAR 6:** SANTOS AVILES RAYMUNDO
 - 11. **CONCEJAL TITULAR 7:** PEDRO AGUSTIN DE PAZ PEREZ
 - 12. **CONCEJAL SUPLENTE 1:** MANUEL SANCHEZ BERNAL
 - 13. **CONCEJAL SUPLENTE 2:** JACINTO BRITO SANTIAGO
 - 14. **CONCEJAL SUPLENTE 3:** VACANTE
- D. Quedando vacante la casilla de **CONCEJAL SUPLENTE 3**.
- E. Que se haga el asiento de la partida correspondiente en el libro de inscripciones de ésta Subdelegación Municipal;
- F. Extender la Credencial al Candidato a Alcalde para los efectos de antejuicio.
- G. NOTIFIQUESE.


Carlos Humberto Arevalo Barrios
Subdelegado Municipal de Nebaj Quiché
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral





228

Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ DEPARTAMENTO DE EL QUICHE

EL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES

SIENDO LAS DIEZ Y SIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS

CONSTITUIDOS EN LA SUBDELEGACION MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

**NOTIFIQUE A PEDRO VELASCO CHAVEZ REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITE CIVICO NEBAJ
LA RESOLUCION No. SDMN-R-01-2023 DICTADA POR ESTA SUBDELEGACION MUNICIPAL DEL
REGISTRO DE CIUDADANOS.**

DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES

POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A PEDRO VELASCO CHAVEZ

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMO DOY FE

(F) _____


CARLOS HUMBERTO AREVALO BARRIOS
SUBDELEGADO MUNICIPAL DEL REGISTRO
DE CIUDADANOS NEBAJ QUICHE